



CONSESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846-3
NOMBRE: ANITA PEZ G.
FECHA: 02/04/2018
HORA: 10:50 a.m
CONSECUTIVO: _____
ANEXOS: 0

El recibo no implica su aceptación.

Imues (N), primero de abril (01) de dos mil dieciocho (2.018).

Oficio P.M.I N° 067

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
La Ciudad



Ref: Solicitud.

Con la presente me dirijo a Usted respetuosamente, y teniendo en cuenta queja presentada por los señores ANTIDIO JUAN MARIA GOYES SALAZAR y GLADYS DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO, radicada ante la procuraduría General, la misma fue remitida a la Alcaldía Municipal de Imues y a su vez remitida por competencia a la Personería Municipal.

Este despacho en aras de salvaguardar y proteger los derechos fundamentales de los peticionarios, solicito un informe detallado de la negociación que llegare a causar sobre el o los inmuebles de los señores ANTIDIO JUAN MARIA GOYES SALAZAR y GLADYS DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO identificados con cedula de ciudadanía N° 5.328.088 Y 30.712.406 respectivamente.

Para tal efecto y en aras de adelantar las actuaciones respectivas, solicito que en el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días se sirva dar respuesta al presente oficio.

Notificaciones: Centro Administrativo Municipal 1 piso – Imues, Nariño, correo electrónico personeriamunicipaldeimues@hotmail.com

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted (es), esperando contar con su valiosa colaboración.

Atentamente,

MIREYA BENAVIDES IGUA
Secretaria Personería Municipal de Imues(N)

316 384 8042
Centro Administrativo Municipal C.A.M. Imués (N) – Palacio Municipal – Parque
email: personeriadeimues@hotmail.com Telefax: 8182318 ext 18